



**JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLA DEL ROSARIO – NORTE DE SANTANDER
ESTADO**

Estado No. 068

Fecha: 13 de septiembre de 2022

JUZGADO	RADICADO DEL PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN DE ACTUACIÓN	FECHA DE PROVIDENCIA	DE CUADERNO
J01	2018-00268	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA	BLANCA YAMILY CONTRERAS MOGOLLÓN	DERLY GUZMAN CONTRERAS	DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO, - ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	12/09/2022	C1
J01	2018-00362	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	FRANCISCO JULIO	DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO, ORDENA DESGLOSE - ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	12/09/2022	C1
J01	2018-00813	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	UBER LINDARTE CARRASCAL y BASILIO SAA SOTO	RECONOCE PERSONERÍA - DECRETA TERMINACIÓN DEL PROCESO - ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	12/09/2022	C1
J02	2020-00022	EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. o AV VILLAS S.A.	YEIMY JOHANA CARVAJAL GAFARO	DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO, ORDENA DESGLOSE - ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	12/09/2022	C1
J01	2020-00277	EJECUTIVA DE MÍNIMA CUANTÍA	URBANIZACIÓN ALTOS DEL TAMARINDO CONJUNTO CERRADO PH	NAZHLY MACHUCA RANGEL	DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO, ORDENA DESGLOSE - ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	12/09/2022	C1
J02	2020-00461	EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A. o AV VILLAS S.A.	ESPERANZA BARBOSA JOYA	DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO, - ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	12/09/2022	C1
J03	2022-00208	EJECUTIVA HIPOTECARIA DE MENOR CUANTÍA	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAVIER HERNÁNDEZ NIÑO,	DECRETA LA TERMINACIÓN DEL PROCESO, - ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES	12/09/2022	C1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y A EFECTO DE NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2022 A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. Y SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

Página 1 | 1

ANDREA MILENA ARAMBULA ROJAS
SECRETARIA

Firmado Por:
Andrea Milena Arambula Rojas
Secretaria
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Villa Del Rosario - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5028febb5fede399aee102c4aaf794004dcdb88a2aa5daa1b3fed053dbc1c63**

Documento generado en 13/09/2022 07:20:50 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>